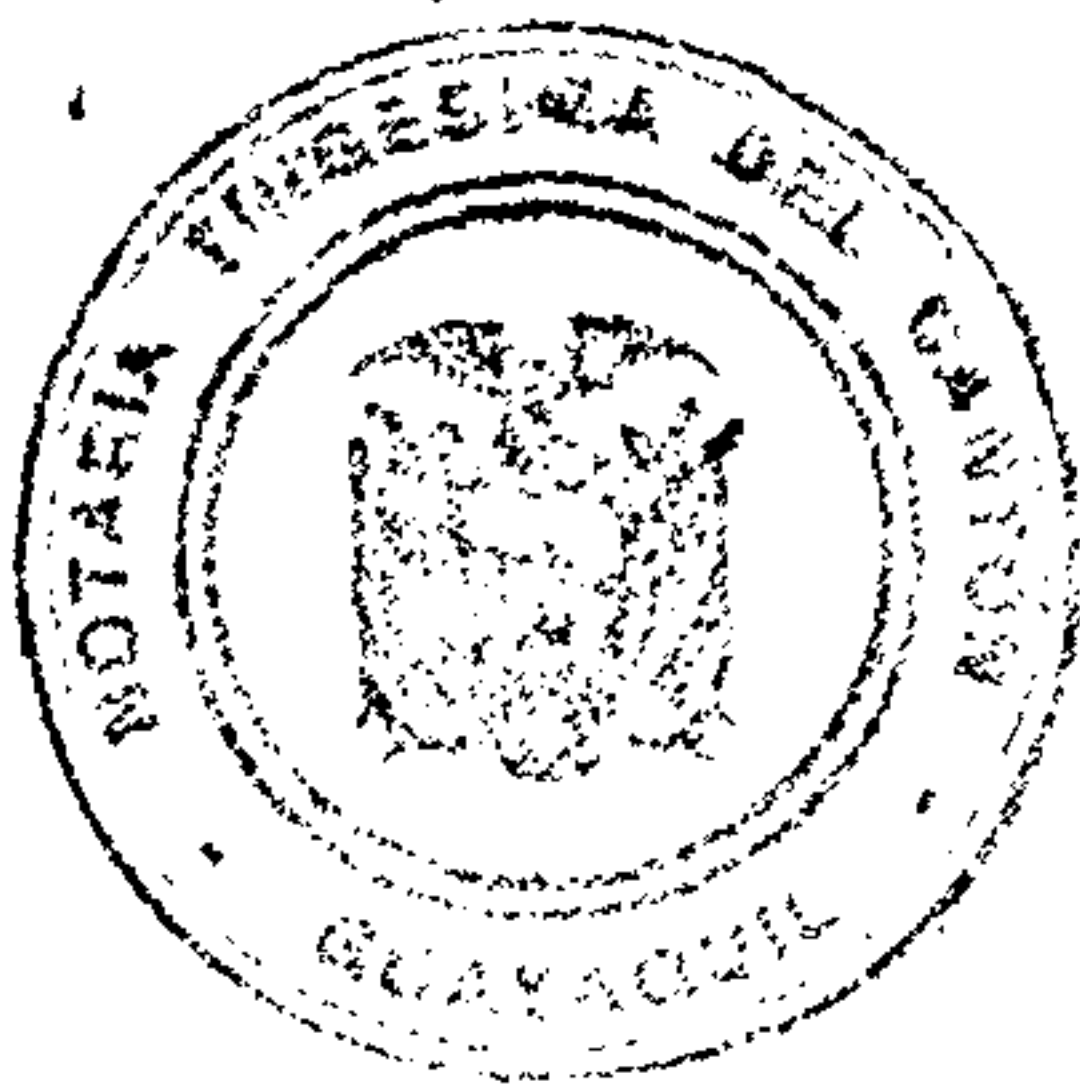


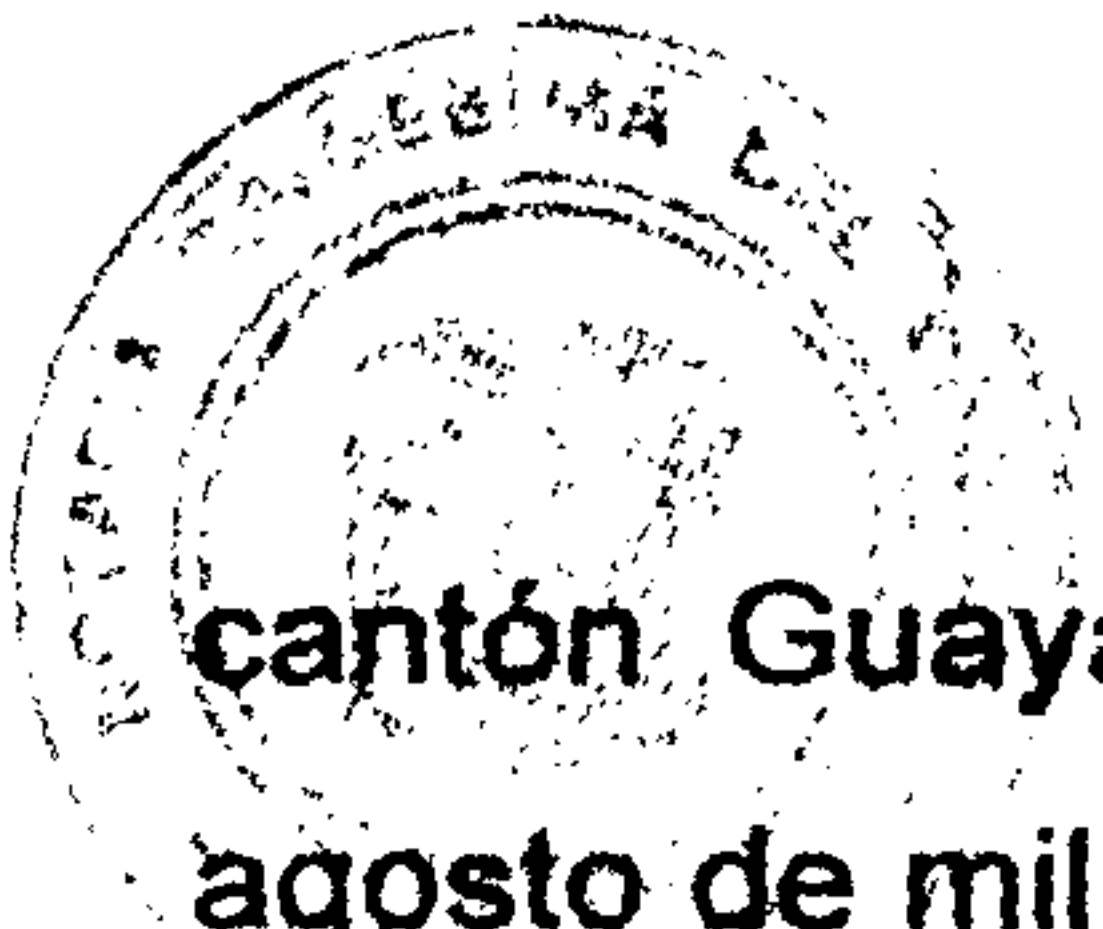


**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
"EXTAMARSA EXPORTADORA
DE MARISCOS S.A." ++++++**

CUANTIA: Indeterminada

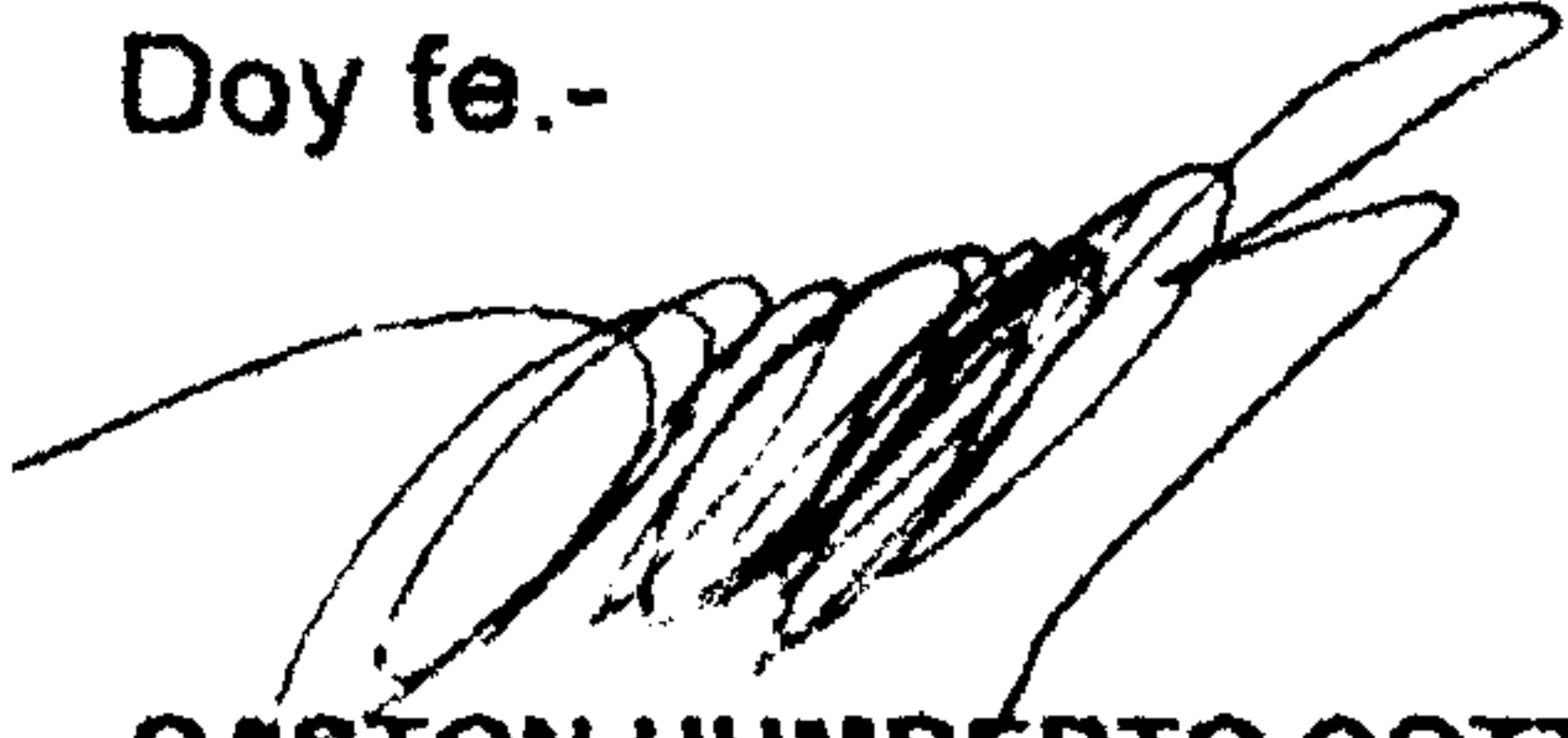
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de junio del año dos mil cuatro, ante mi doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el señor GASTON HUMBERTO COTTO BAQUERIZO, divorciado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A." conforme lo acredita con la nota de nombramiento otorgado a su favor y que agrega como documento habilitante; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Universal de accionistas, en sesión celebrada el primero de junio del año dos mil cuatro, cuya copia certificada se me exhibe para que se agregue como documento habilitante a este instrumento; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.-En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el

CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTE.**-Comparece a la celebración de esta escritura el señor **GASTON HUMBERTO COTTO BAQUERIZO**, a nombre y en representación de la compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", en su de calidad Gerente General. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de constitución autorizada por el Notario Segundo del cantón Machala, provincia de El Oro, doctor José Javier Cabrera Román, el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, provincia de El Oro, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía denominada "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A."; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, provincia de El Oro, el once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", aumentó su capital y reformo su estatuto social. c) en sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", celebrada en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, el veintiuno de julio del mil novecientos noventa y siete, se acordó por unanimidad de votos fijar un nuevo capital autorizado y reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social. d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del



cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, el siete de agosto de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, provincia de El Oro, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, la compañía **“EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.”**, aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinte de octubre del año dos mil, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Machala, provincia de El Oro, el doce de diciembre del dos mil la compañía **“EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.”**, hizo la conversión del capital suscrito, del capital autorizado, del valor nominal de las acciones y reformó su Estatuto Social. f) La Junta General Universal de accionistas en sesión celebrada el primero de junio del año dos mil cuatro por unanimidad de votos acordó: **UNO:** Cambiar el domicilio de la compañía que actualmente lo tiene en la ciudad de Machala al cantón Guayaquil; y, **DOS:** Reformar el Estatuto Social en el artículo referente al domicilio de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** A nombre de mí representada, y en mi calidad de Gerente General de la misma, realizo las siguientes declaraciones: a) Cambiado el domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil; b) Reformado el Estatuto Social en su artículo Segundo con el texto constante en el acta de Junta General Universal de Accionistas del primero de junio del año dos mil cuatro; c) Que fui autorizado para comparecer ante cualquiera de los Notarios de Guayaquil a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta; y, d) Bajo juramento declaro que mi representada no es contratista de

obras públicas con el Estado ni de ninguna de sus instituciones.-
Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para
que ocasiones la plena validez de la presente escritura.- f)
Abogada María Mercedes Vera Sánchez.- Registro número cinco
mil novecientos cuarenta y uno.- Guayaquil.- Hasta aquí la
minuta. Es copia, la misma que queda elevada a Escritura
Pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura
Pública de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al
otorgante, quien la aprueba de principio a fin en todas sus partes,
se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario.-
Doy fe.-



GASTON HUMBERTO COTTO BAQUERIZO

C.C. No. 0900866369

"EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.",

R.U.C. No. 0790063848001



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", CELEBRADA EL 1
DE JUNIO DEL 2004**

En la ciudad de Machala, a las 09H30, del día primero de junio del año dos mil cuatro, se reúnen en el local social de la compañía, los accionistas de la COMPAÑÍA ANÓNIMA "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", a saber:

1) señor Gastón Cotto Baquerizo , por sus propios derechos, como propietario de 19.104 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) señor Gastón Cotto Ollague, por sus propios derechos, como propietario de 32 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) señor Carlos Humberto Cotto Ruiz , representado por el señor Gastón Cotto Ollague, mediante carta dirigida al Gerente General de la compañía, la misma que se adjunta al expediente de esta acta, propietario de 32 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y, 4) señora María Elena Cotto Ruiz, por sus propios derechos, como propietaria de 32 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por lo tanto representada la totalidad del capital suscrito de la compañía los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos estan, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1.- Tratar y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía

2.- De resolverse por el cambio de domicilio , la reforma del Estatuto Social en su artículo pertinente y autorizar al representante legal para que instrumente las resoluciones que se tomaren.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de accionistas validamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora María Elena Cotto Ruiz, presidenta de la compañía, y actúa de secretario , el señor Gastón Cotto Baquerizo, Gerente General de la compañía.

El secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y la de la señora Presidenta de la junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

La señora presidenta, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara válidamente instalada y abierta la Junta General Universal, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General Universal de accionistas entra a deliberar sobre los puntos del orden del día y por unanimidad votos resuelve:

1.- Cambiar el domicilio de la compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", de la ciudad de Machala, provincia del El Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

2.- Reformar el artículo Segundo del Estatuto Social, por lo que en un futuro dirá: ARTICULO SEGUNDO : DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio en la

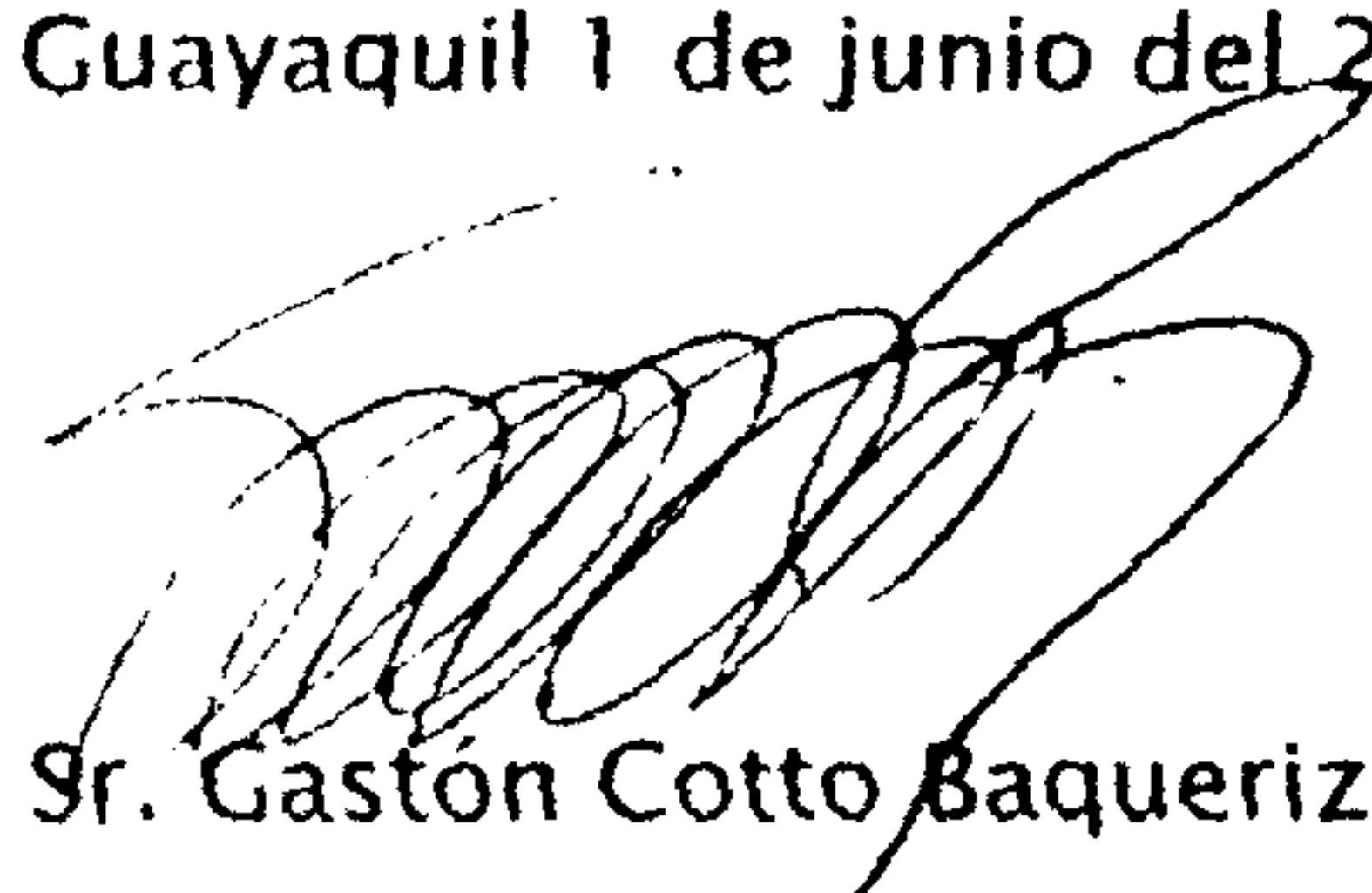
ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo y cuando sus necesidades así lo exijan, agencias o sucursales dentro y fuera del país, y,

3.- Autorizar al representante legal de la compañía para que instrumente las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Por no haber otro asunto que tratar la señora Presidenta de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola la señora Presidenta, Gerente General Secretario y sus accionistas a las 10H50 en que se levanta la sesión. f) María Elena Cotto Ruiz; f) Gastón Cotto Baquerizo; f) Ing. Gastón Cotto Ollague; f) Ing. Gastón Cotto Ollague Representante de Carlos Humberto Cotto Ruiz; f) María Elena Cotto Ruiz Presidenta de la Junta; f) Sr. Gastón Cotto Baquerizo-Gerente General-Secretario de la Junta.

Certifico que esta copia es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Guayaquil 1 de junio del 2004



Sr. Gastón Cotto Baquerizo

Gerente General-Secretario de la Junta.

**EXTAMARSA****EXPORTADORA DE MARISCOS S. A.**

Machala, Abril 24 del 2000

Señor

GASTON HUMBERTO COTTO BAQUERIZO

Ciudad

De mis consideraciones:

Compleme comunicar a usted, que en Sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco (5) años a partir de la fecha, con las atribuciones emanadas en el Art. Décimo Primero del Contrato Social de la Reforma Integral de los Estatutos, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma entre otras.

La Escritura Pública de Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía, en la que constan sus atribuciones fue otorgada el 21 de Noviembre de 1981, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, que se inscribió en el Registro Mercantil, Libro de Industriales del Cantón Machala, el 11 de Diciembre de 1981.

Su nombramiento anterior fue inscrito el Registro Mercantil con el número 242 y anotado en el Repertorio bajo el número 476 el 12 de Mayo de 1995.

En la certeza del cumplimiento del deber, augurole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Maria Elena Cotto Ruiz
MARIA ELENA COTTO RUIZ
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION:

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "EXTAMARSA" EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.

Machala, Abril 24 del 2000.-

Gaston Cotto Baquerizo
GASTON COTTO BAQUERIZO
C.I. # 090086636-9

[CERT]



EXTAMARSA

EXPORTADORA DE MARISCOS S. A.

Machala, Abril 24 del 2000

Señorita
MARIA ELENA COTTO RUIZ
Ciudad

De mis consideraciones:

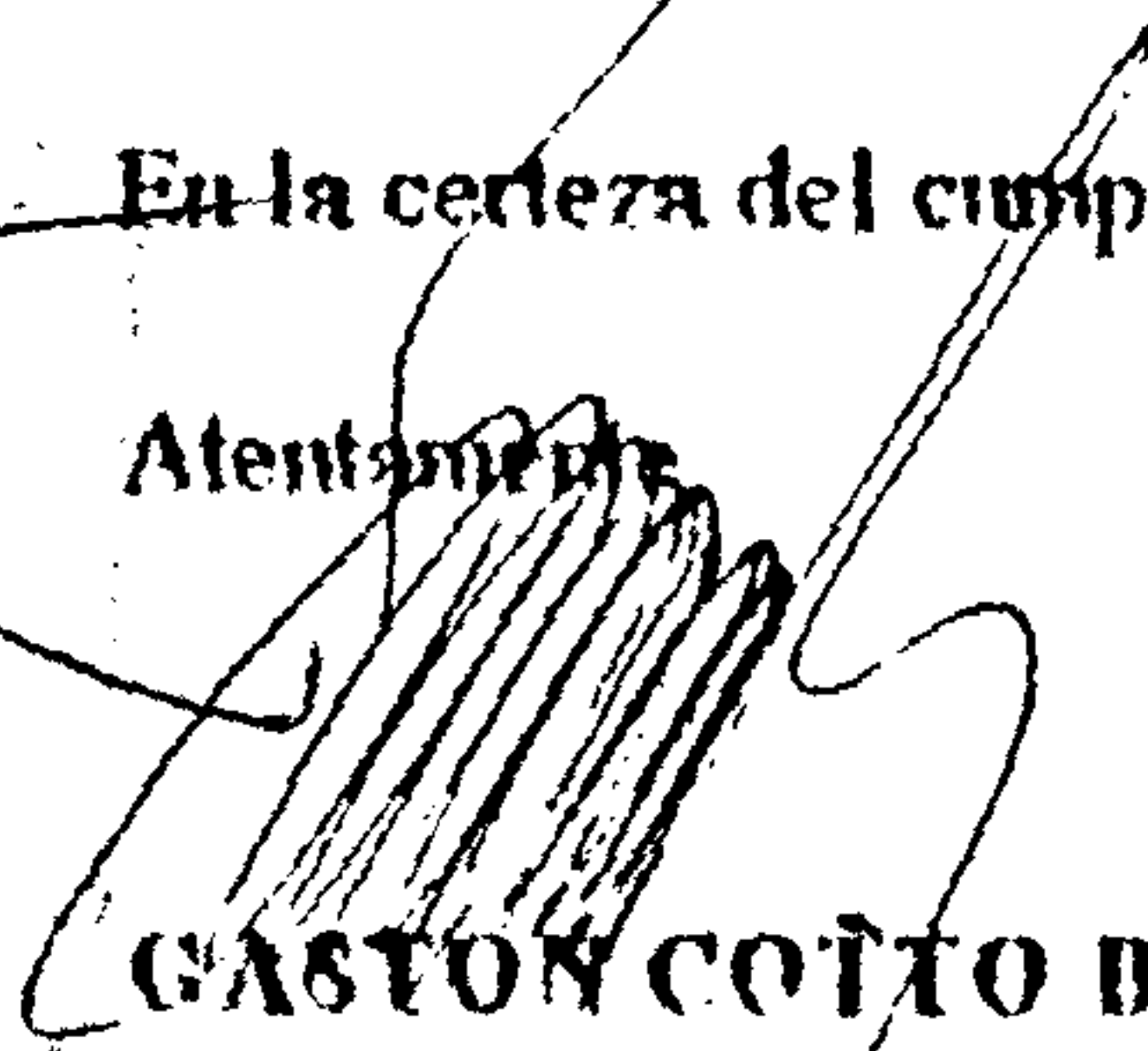
Cúmpleme comunicar a usted, que en Sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted **P R E S I D E N T E** de la compañía, por un periodo de cinco (5) años a partir de la fecha, con las atribuciones emanadas en el Artículo Noveno del Contrato Social de la Reforma Integral de los Estatutos, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

La Escritura Pública de Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía, en la que constan sus atribuciones fue otorgada el 21 de Noviembre de 1981, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, que se inscribió en el Registro Mercantil, Libro de Industriales del Cantón Machala, el 11 de Diciembre de 1981.

Su nombramiento anterior fue inscrito el Registro Mercantil con el número 241 y anotado en el Repertorio bajo el número 475 el 12 de Mayo de 1995.

En la certeza del cumplimiento del deber, augúrole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente


GASTON COTTO BAQUERIZO
SECRETARIO

ACTA DE POSESION:

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "EXTAMARSA" EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.

Machala, Abril 24 del 2000.-


MARIA ELENA COTTO RUIZ
C.I. # 090887834-1

CERTI

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el nueve de Junio del año dos mil cuatro, de todo lo cual doy fe.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

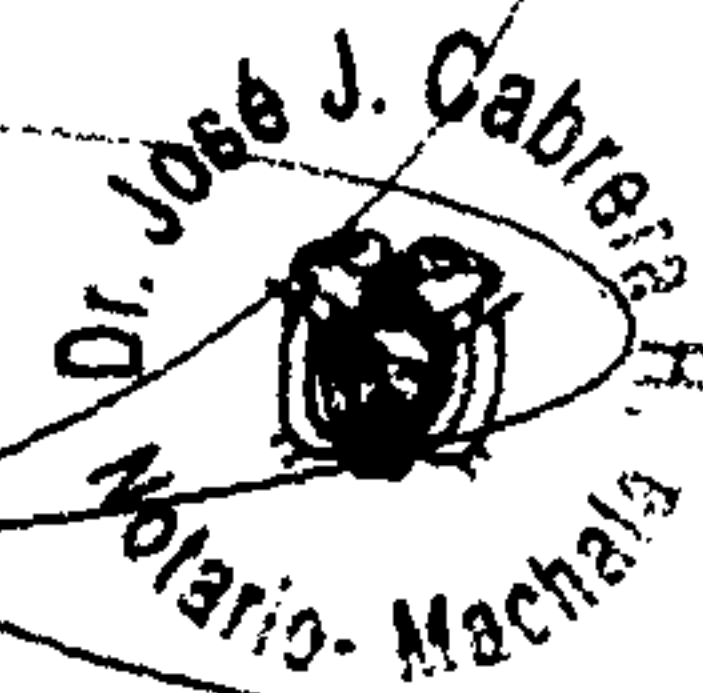


DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que de la Resolución No. 04. M. DIC. 0148, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el tres de agosto del presente año, senté razón al margen de las copias de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía "EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S. A.", celebrada el tres de junio del dos mil cuatro.-

Machala, septiembre 7/2004.

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON:- Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 04.M.DIC. 0148, dada y firmada en Machala el -3 de Agosto del 2004 por el Intendente de Compañías de Machala, he tomado nota de la aprobación al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 10 de Septiembre de 2.004.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

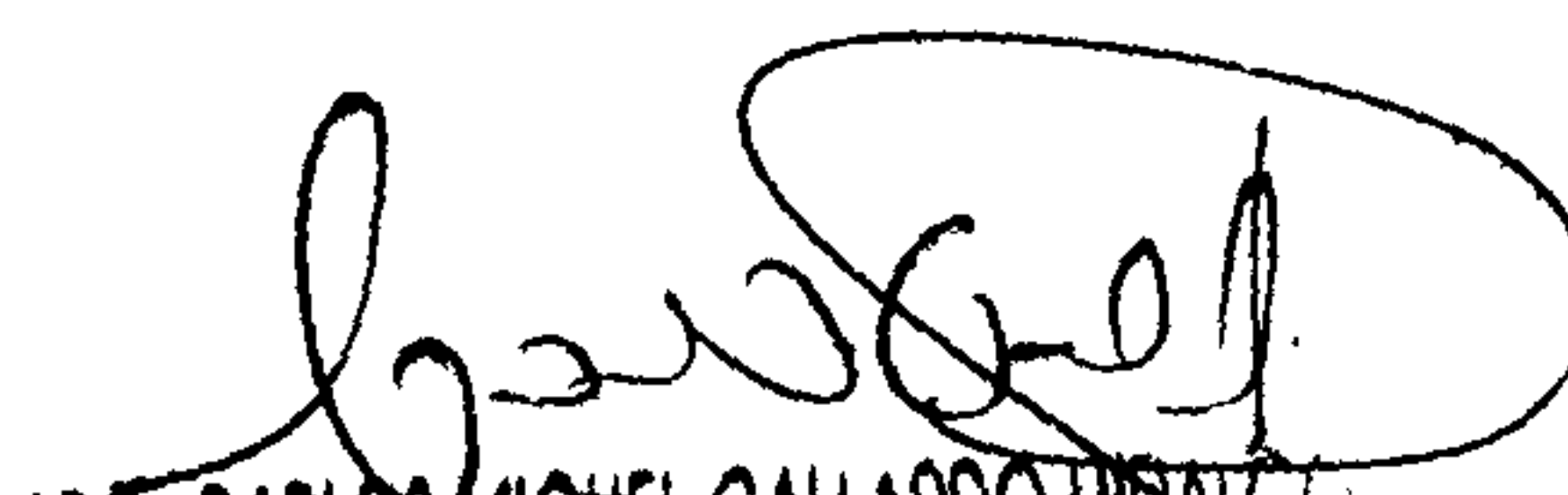
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04.M.DIC.0148, dictada el 3 de Agosto del 2.004, por el Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la de Guayaquil de la compañía **EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.** y Reforma del Estatuto de la misma, de fojas 8.680 a 8.697, número 604 del Registro Industrial y anotada bajo el número 27.460 del Repertorio.- Queda incorporado el Certificado de Inscripción a la Cámara Nacional de Acuicultura.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, veintidós de Septiembre del dos mil cuatro.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

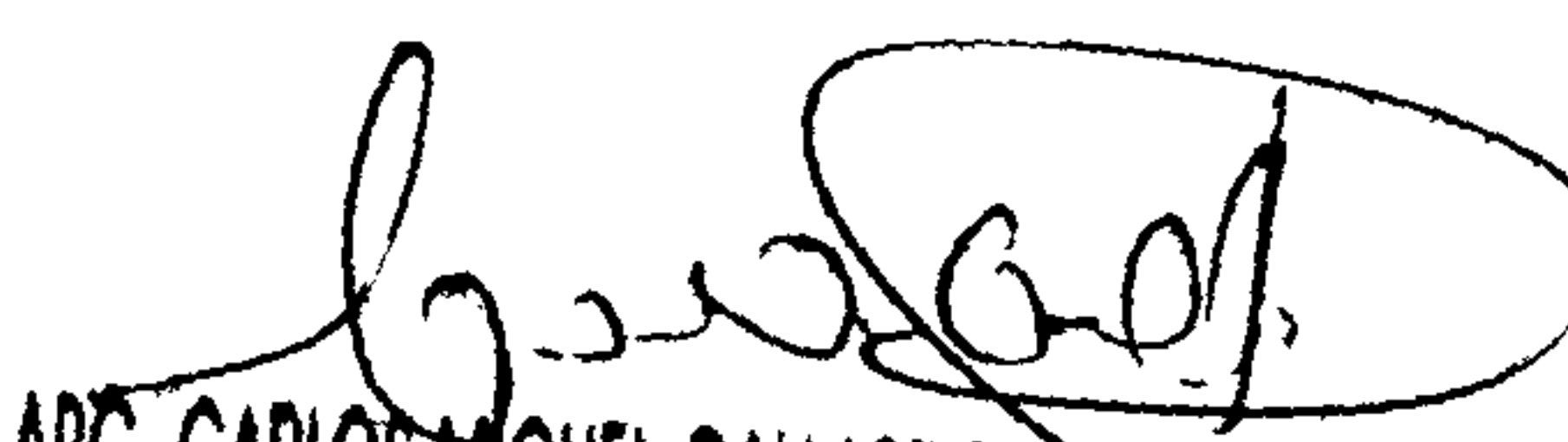


ORDEN: 124953
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 04.M.DIC.0148, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 3 de Agosto del 2.004; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 749 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.615.- Machala, a treinta de Septiembre del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta de Septiembre el dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA